MAY 4 02

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (353).-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA

CUANTIA: S/. 4.500'000.000,oo Di 5a. copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante mi, doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto dichate cantón, comparecen los señores: Doctor Ernesto Ribadeneira García y el señor Patricio Avellán Ordóñez, a nombre y representación de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, tal como consta de los documentos habilitantes que en copias certificadas se agregan. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse; son conocidos por mi, de lo que doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA.- OTORGANTES: Concurren al otorgamiento del presente instrumento los señores doctor Ernesto

31.3.93

240

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

A.5
D.15

Ribadeneira García y el señor Patricio Avellán Ordóñez, a nombre y en representación de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, conforme lo acreditan con los documentos que se acompañan. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces, e intervienen en este acto en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía que representan.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** UNO. ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, se constituyó como una sociedad anónima ecuatoriana mediante escritura pública otorgada el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.- DOS. La Compañía antes nombrada ha realizado varios aumentos de capital y reformas estatutarias, el último de los cuales se formalizó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diez de noviembre del mismo año.- TRES. Los estatutos sociales vigentes constan principalmente de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de

04.12.63
6to

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

estatutos, otorgada el diecinueve de febero de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el tres de marzo del mismo año.- CUATRO. Como consecuencia de los actos referidos en los numerales que preceden, el capital de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, está fijado en la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.9.500'000.000,oo), integramente suscrito y pagado, representado por CINCUENTA Y DOS MIL (52.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,oo) de valor cada una y NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (94'480.000) acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (S/.100,oo) de valor cada una.- CINCO. La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, reunida el cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, en forma unánime, resolvió aumentar el capital social de la Compañía, prorrogar el plazo de duración de la Compañía y las correspondientes reformas estatutarias en lo referente a la cifra del capital social, las acciones que lo representan y el plazo de duración de la Compañía.- TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, referida en el numeral cuarto, los otorgantes, en las calidades que invocan y acreditan, declaran: UNO. Que ACERIA DEL ECUADOR C.A.

NOTARIO QUITO - ECUADOR

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

ADELCA., aumenta el capital social en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.4.500'000.000,oo) mediante la emisión de CUARENTA Y CINCO MILLONES (45'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (S/.100,oo) de valor cada una.- DOS. Para este aumento de capital se utilizarán los valores de Reserva por Revalorización del Patrimonio por CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES (4.500'000.000).- TRES. Que al hacer efectiva la antedicha resolución se ha obtenido el resultado que se concreta en el cuadro distributivo del aumento de capital, que se agrega como documento habilitante.- CUATRO. Que una vez aprobado el aumento de capital se emitirán y asignarán, a todos los señores accionistas, acciones liberadas en forma proporcional a las que actualmente poseen en la Compañía, en la forma indicada en el cuadro distributivo del aumento de capital.- CINCO. Consecuentemente con el aumento de capital, se procede a la reforma del artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de CATORCE MIL MILLONES DE SUCRES (S/.14.000'000.000,oo) dividido en CINCUENTA Y DOS MIL (52.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,oo) de valor cada una y CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (139'480.000) acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (S/.100,oo) de valor cada una".-- CUARTA. PRORROGA DE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA: Así mismo, en cumplimiento de lo resuelto en la antedicha Junta General de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, referida en el numeral quinto de la cláusula segunda, los otorgantes en las calidades que invocan y acreditan declaran: UNO.- Que ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA prorroga el plazo de duración de la Compañía por CINCUENTA AÑOS más a partir del vencimiento del plazo original que se cumpliría el tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- DOS.- Consecuentemente, con la prórroga del plazo, se procede a la reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: La Compañía tendrá un plazo de duración de OCHENTA AÑOS contados desde la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. sin embargo, dicho plazo podrá ser ampliado o reducido por decisión de la Junta General, con el voto favorable de las dos terceras partes del capital social".-- TRES. Que tanto en la Junta General que aprobó el aumento de capital la prórroga de plazo de duración de la Compañía y las correspondientes reformas estatutarias, como en los procedimientos seguidos para llevarlo a cabo, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales correspondientes.- CUATRO.- Que todos los accionistas de la Compañía, personas naturales y jurídicas, son ecuatorianos, excepto las Compañías Hauser Trading S.A. y Marrakesh

VIGESIMO CUARTA NOTARIO QUITO - ECUADOR

Ressources INC. que son panameñas.- QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Como documentos habilitantes de este instrumento, se agregan: UNO. Los nombramientos inscritos de los otorgantes; DOS. Una copia certificada del Acta de la Junta General que resolvió el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía; TRES. Cuadro distributivo del aumento de capital.- (firmado) Dr. Miguel Andrade Varea, Matrícula número novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito".--- HASTA aquí la minuta que los otorgantes elevan a escritura pública con todos sus efectos legales. Leída la presente escritura a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy FE.-

DR. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA C.I. 1700409938-4

SR. PATRICIO AVELLAN ORDOÑEZ C.I. 1700451147

R.U.C. 1790004724001

adelca
ACERIA DEL ECUADOR C. A.
QUITO - ECUADOR

Quito, Febrero 5 de 1993

Señor Don
PATRICIO F. AVELLAN O.
Ciudad

Estimado señor:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los Estatutos, en sesión de hoy, Viernes 5 de Febrero de 1.993, tuvo el acierto de reelegirle a Usted, Gerente General, de la Compañía.

Según lo previsto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos, su nombramiento tendrá duración de DOS AÑOS, desde la inscripción de este nombramiento. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con las funciones y atribuciones contempladas en el referido artículo.

Los Estatutos sociales, constan en la escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Cristobal Guarderas el 19 de Febrero de 1.965, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Febrero de 1.965.

Extiendo el presente nombramiento a nombre de la mencionada Junta General y debidamente autorizado por ella.

Sírvase consignar su aceptación del cargo al pie de este nombramiento y con la indicación de la fecha de la misma.

Muy atentamente,

Dr. Ernesto Ribadeneira García
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto gustosamente,
Quito, Febrero 5 de 1.993

PATRICIO F. AVELLAN O.

Fecha de constitución : 19 de febrero de 1.965
Fecha de inscripción : 24 de febrero de 1.965
Representante Legal : Sr. Patricio F. Avellán

Direcciones: Quito: Avenidas Naciones Unidas y Amazonas, (esquina) Edificio Banco La Previsora Piso 11 Oficina 1102
Teléfonos: 460500 460501 460502 460503 - Ventas: 460506 - Fax: 460509 Telex: 22060
Fábrica: Alóag, Km. 1 1/2, Vía Sto. Domingo - Teléfonos: 389210 389211 389212 398213 - Ventas: 389149 389151 389159 - Fax: 580164 - Telex 21169
Apartado Postal: 17-01-2209 Cables: "ADELCA"
Oficina Guayaquil: Km. 6 1/2 Vía Daule Teléfono: 255527 Fax: 255414 Apartado Postal 09-01-1197

FABRICANTES DE HIERRO EN BARRILLAS CORRUGADAS PARA REFUERZO DE CONCRETO, CUADRADOS, PLETINAS.
NORMA INEN 120

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 976 del Registro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 2 MAR. 1993
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON: A petición de parte interesada protocolizo el presente nombramiento en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso.- Quito, a quince de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- El Notario, Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

Se protocolizó ante mí, en fé de ello, confiero esta Primera copia, sellada y firmada en Quito, a quince de Marzo de mil novecientos noventa y tres.

adelca
ACERIA DEL ECUADOR C. A.
QUITO - ECUADOR

Quito, Febrero 5 de 1.993

06 MAY

Señor Doctor
ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
Ciudad

Estimado señor:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los Estatutos, en sesión del día de hoy, Viernes 5 de Febrero de 1.993, tuvo el acierto de reelegirle a Usted, Presidente de la Compañía.

Conforme a lo previsto en el artículo vigésimo de los Estatutos, su nombramiento tendrá duración de dos años, desde la inscripción de éste nombramiento. Tendrá las funciones de intervenir conjuntamente con el Gerente General en el otorgamiento de Escrituras Púlicas y las demás situaciones contempladas en el referido artículo.

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DR. JORGE ZAVALA QUITO - ECUADOR

De Usted muy atentamente,

Patricio F. Avellán Ordóñez O.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

NOTARIO 24 QUITO - ECUADOR

Acepto gustosamente:
Quito, Febrero 5 de 1.993

Dr. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA

Fecha de Constitución: 19 de febrero de 1.965
Fecha de Insripción : 24 de febrero de 1.965
Representante Legal : Sr. Patricio F. Avellán O.

Direcciones: Quito: Avenidas Naciones Unidas y Amazonas, (esquina) Edificio Banco La Previsora Piso 11 Oficina 1102
Teléfenos: 460500 460501 460502 460503 - Ventas: 460506 - Fax: 460509 Telex: 22060
Fábrica: Alóag; Km. 1 1/2, Vía Sto. Domingo - Teléfonos: 389210 389211 389212 398213 - Ventas: 389149 389151 389159 - Fax: 580164 - Telex 21169
Apartado Postal: 17-01-2209 Cables: "ADELCA"
Oficina Guayaquil: Km. 6 1/2 Vía Daule Teléfono: 255527 Fax: 255414 Apartado Postal 09-01-1197

FABRICANTES DE HIERRO EN VARILLAS CORR... PARA REFUERZO DE CONCRETO, CUADRADOS, PLETINAS
NORMA INEN 120

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 977 del Registro de Nombramientos Tomo 124

Quito, a 2 MAR 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON:- A petición de parte interesada protocolizo el presente nombramiento en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso.- Quito, a quince de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- El Notario, Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

Se protocolizó ante mí, en fé de ello, confiero esta Primera copia, sellada y firmada en Quito, a quince de Marzo de mil novecientos noventa y tres

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

COPIA CERTIFICADA

ACERIA DEL ECUADOR C.A

ACTA No. 039

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", CELEBRADA EL DIA VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1.993.

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de febrero de 1.993, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", en su local situado en las Avenidas Amazonas y Naciones Unidas, edificio Banco la Previsora, piso No. 11, oficina No. 1102. La convocatoria, conforme se establece en los estutos y lo determina la ley, se publicó en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del 18 de enero de mil novecientos noventa y tres. Preside la reunión el señor Doctor Ernesto Ribadeneira García, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Don Patricio F. Avellán Ordoñez, Gerente General.

El Secretario, conforma la lista de asistentes a la sesión a la hora señalada en la convocatoria, ésto es a las 14:00 horas, efectúa alistamiento que se cierra a las 14:30 horas. Luego de verificar la asistencia a la reunión de los señores accionistas, se determina que a ésta Junta General Ordinaria asisten accionistas en forma personal o por intermedio de sus representantes legales o convencionales, los cuales en conjunto representan el 95,49 % capital social pagado, que es de nueve mil quinientos millones, 00/100 de sucres (S/ 9.500'000.000,oo).

Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y que se han exigido las correspondientes credenciales a los representantes de personas jurídicas, así como a los representantes convencionales, lista que a continuación se transcribe:

NOTARIO VIGESIMO QUITO - ECUADOR

ACERIA DEL ECUADOR C.A

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO ASISTENTE
HAUSSNER TRADING S.A.	DR. MIGUEL ANDRADE V	3.832'012.200,00
MARRAKESH RESSOURCES INC.	LUIS FERNANDO HERRERA O.	1.692'351.500,00
GRUFIPA CIA. LTDA.	Dr. MIGUEL ANDRADE V.	1.688'135.700,00
KORDALI CIA. LTDA	Dr. MIGUEL ANDRADE V.	947'329.700,00
CARLOS A. AVELLAN A.		214'032.300,00
FELIPE X. AVELLAN A.		273'256.300,00
JUAN JOSE AVELLAN A.	ING. PATRICIO ALVAREZ F.	242'588.700,00
PATRICIO AVELLAN ACOSTA	ING. PATRICIO ALVAREZ F.	33'855.100,00
SANTIAGO AVELLAN ACOSTA	ING. PATRICIO ALVAREZ F.	33'855.100,00
JUAN ACOSTA ANDRADE		18'041.100,00
ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA		96'147.700,00
	TOTAL CAPITAL PAGADO	9.071'605.400,00
	No. de Asistentes	11
	Porcentaje de Capital que asiste	95,49%

Asisten también el Auditor Externo señor Edmundo Armendariz Salvador, el Comisario señor Fausto Almeida García y el Abogado Asesor Legal de la Compañía Doctor Miguel Andrade Varea.

Comprobado el quorum legal y siendo las 14:30, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", disponiendo que por Secretaría se de lectura del alistamiento y de las convocatorias a la Junta, así como de las convocatorias expresas al Auditor Externo y al Comisario de la Compañía. El texto de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de Quito , edición del 18 de enero de mil novecientos noventa y tres, página 16, es el siguiente:

3

08

ACERIA DEL ECUADOR C.A

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías y en los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas así como a los señores Auditores Externos y Comisario, a quienes se los está citando además personalmente, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A."ADELCA", para el día viernes 5 de febrero de 1.993 a las 14:00 horas, en el local social de la Compañía, situado en las Avenidas Amazonas y Naciones Unidas, edificio Banco la Previsora, piso 11, oficina 1102.

Los puntos a tratarse son los siguientes:

1.- Conocer los informes de Gerencia, de los Auditores Externos, del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 1.992 y dictar las correspondientes resoluciones.

2.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1.992 y aprobarlo.

3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio de 1.992

4.- Resolver sobre el aumento de capital,prórroga del plazo de duración de la Compañía y las consecuentes reformas de los Estatutos.

5.- Nombramientos de Presidente, Gerente General, tres vocales principales, y tres vocales suplentes del Directorio, Auditores Externos, Comisario Principal y Comisario Suplente.

6.- Resolver sobre asuntos varios.

Están a disposición de los señores Accionistas los Balances y demás documentación que señala la ley, en las oficinas de la Compañía, situadas en las Avenidas Naciones Unidas y Amazonas esquina,edificio Banco La Previsora, piso No. 11, oficina No. 1102.

Quito,enero 15 de 1993

Presidente

Gerente General

Copias de las convocatorias individuales a los Auditores Externos y Comisario, se agregan al expediente.

A continuación el Presidente cede la palabra al Gerente General para que conforme el orden del día se traten los puntos de la convocatoria.

1.-Conocer los informes de Gerencia, Auditores Externos, y Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 1.992 y dictar las correspondientes resoluciones.-

El señor Patricio Avellán, Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura del informe anual de actividades, en el que hace referencia a los objetivos alcanzados, entorno económico y político, a la producción, ventas, inversiones, relaciones laborales y resultados económicos. Hace también mención a la situación financiera y económica, y los planes para el futuro.

Acto seguido, se da lectura a los informes presentados por los Auditores Externos y el Comisario.

Los señores Accionistas luego de haber escuchado los informes del Gerente General, Auditores Externos y Comisario, por considerar que éstos reflejan en forma clara y precisa las actividades desarrolladas por la Compañía en el año de 1.992 en todos sus aspectos, deciden por unanimidad aprobar los referidos informes y consecuentemente las gestiones administrativas realizadas por el Gerente General señor Patricio Avellán,expresando además su beneplácito por el resultado económico alcanzado, y otorgándole un voto de aplauso. Se anota la abstención de los Administradores.

2.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganacias al 31 de diciembre de 1.992 y aprobarlo.

El Presidente somete a consideración de los señores Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico de 1.992, los cuales han sido preparados conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados y con la inclusión de la

corrección monetaria dispuesta por la ley. Además se menciona que éstos Estados Financieros cuentan con los informes favorables de Auditoría Externa y del Comisario.

La Junta General luego de una revisión pormenorizada de los Balances, resuelve por unanimidad aprobarlos en todas sus partes y conjuntamente con ello la gestión realizada por la Administración. Se anota la abstención de los Administradores.

3.- Resolver sobre los distribución de la utilidad del ejercicio de 1.992.

El Gerente General de la Empresa, sugiere a la honorable Junta que resuelva la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio de 1.992, conforme al cuadro que se presenta a continuación:

Utilidad después de participación trabajadores e impuesto a la renta	2.152'684.936,80
(Menos) Reserva legal	(287'024.658,23)
(igual) Utilidad neta disponible para los Accionistas	1.865'660.278,57
Propuesta para repartición de dividendos en efectivo	(1.000'000.000,oo)
La diferencia se mantendrá en utilidades no distribuídas	(865'660.278,57)

Los señores Accionistas luego de deliberar sobre la propuesta presentada por el Gerente General y de analizar la situación financiera de la Compañía, así como de proyectos de inversión futura, resuelve por unanimidad declarar como dividendo en efectivo a repartirse entre los Accionistas, la cantidad de UN MIL MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 1.000'000.000,oo), que será pagado hasta el 31 de marzo de mil novecientos noventa y tres, a los Accionistas de la Compañía a prórrata de su participación accionaria.

También acuerdan los señores Accionistas que de producirse cualquier diferencia a favor o en contra en la liquidación final del Impuesto a la Renta, ésta diferencia se incrementará o disminuirá del saldo de utilidades del ejercicio, las cuales se mantendrán como utilidades no distribuídas.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JOSE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

4.- Resolver sobre el aumento de capital, prórroga del plazo de duración de la Compañía, y las consecuentes reformas de los estatutos.

Una vez realizados los ajustes de correción monetaria, y determinados los resultados definitivos del ejercicio 1.992, el Gerente General propone a los señores Accionistas se incremente el Capital Social de la Compañía en CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES (4.500'000.000,oo), mediante la emisión de CUARENTA Y CINCO MILLONES (45'000.000,oo) de nuevas acciones nominativas y ordinarias de CIEN 00/100 SUCRES (S/100) cada una., que serán asignadas a los señores Accionistas en forma proporcional a los Acciones que actualmente poseen, con los pequeños ajustes que pudieran ser necesarios, en caso de producirse fraccionamiento de acciones, lo que será compensado en efectivo a consideración de los grupos familiares que integran la Compañía y de ser necesario en efectivo.

Para este aumento de capital, se utilizarían los valores de la **Reserva por Revalorización del Patrimonio** por 4.500'000.000,oo.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar sobre la propuesta del Gerente General, aprueba el incremento del Capital Social sugerido, en los términos que han sido planteados, para lo cual autorizan reformar al artículo sexto de los Estatutos, de manera que en adelante diga: "El Capital Social de la Compañía es de CATORCE MIL MILLONES 00/100 SUCRES (S/ 14.000'000.000,oo) dividido en cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,oo) de valor cada una, y de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 SUCRES (139'480.000 ,o) acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (S/ 100,oo) de valor cada una".

A continuación el señor Patricio Avellán, propone a los señores Accionistas que se resuelva prorrogar el plazo de duración de la Compañía por cincuenta años más a partir del vencimiento del plazo original debido a que según el artículo quinto de los Estatutos, el plazo se cumpliría en diciembre de mil novecientos noventa y tres.

10

ACERIA DEL ECUADOR C.A

La Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve reformar el *Artículo Quinto de los estatutos, que en adelante dirá:* "Artículo Quinto: La Compañía tendrá un plazo de duración de ochenta años contados desde la *inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.* Sinembargo dicho plazo podrá ser ampliado o reducido por decisión de la Junta General, con el voto favorable de las dos terceras partes del capital social".

Finalmente la Junta General de Accionistas por unanimidad autorizan al Presidente y Gerente General a que suscriban los documentos y escrituras necesarias para la reforma de los Estatutos, tanto para la prórroga del plazo como para el incremento del capital acordado.

5.- Nombramiento de Presidente, Gerente General, tres Vocales principales, tres Vocales suplentes del Directorio, Auditores Externos, Comisario principal y Comisario suplente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en forma unánime, procede a nombrar a los siguientes administradores, miembros del Directorio, Auditores Externos y Comisario:

PRESIDENTE	Dr. Ernesto Ribadeneira García
GERENTE GENERAL	Sr. Patricio F. Avellán Ordóñez
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Sr. Luis Fernando Herrera Obregón
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	Dr. Juan Falconí Puig
TERCER VOCAL PRINCIPAL	Ing. Felipe X. Avellán A.
PRIMER VOCAL SUPLENTE	Sr. Carlos Avellán A.
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	Sr. Juan José Avellán A.
TERCER VOCAL SUPLENTE	Sr. Roberto Herrera Obregón

NOTARIO QUITO - ECUADOR

AUDITORES EXTERNOS	Sr. Edmundo Armendáriz Salvador
COMISARIO PRINCIPAL	Fausto Almeida García
COMISARIO SUPLENTE	Sr. Manuel Arturo Albuja Matéus

Se autoriza a la Secretaría que se emitan los respectivos nombramientos con duración de dos años conforme los Estatutos, y se realicen las gestiones legales de inscripción para su validez inmediata.

El señor Luis Fernando Herrera Obregón propone a la Junta de Accionistas que en el pago de honorarios que la Compañía hace al Directorio, se incluya a los Directores Suplentes. Esta propuesta no significa un egreso mayor para la Compañía sino una redistribución entre los miembros del Directorio.

Los Socios una vez que analizan ésta propuesta resuelven aceptarla, instruyendo por tanto a la Administración de la Compañía para que a partir de éste ejercicio económico se incluyan a los tres Directores Suplentes para el pago de honorarios, sin que por ello varíe el monto, o porcentaje asignado para estos fines.

6.- Resolver sobre asuntos varios.-

En vista de que no se han presentado asuntos a tratar bajo este punto, la Junta no ha tomado decisión alguna.

ACERIA DEL ECUADOR C.A

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Después de disponer que la Secretaría forme el expediente de la presente Junta, de conformidad con el reglamento pertinente, el Presidente levanta la sesión a las 17:00 horas.

DR. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
PRESIDENTE

SR. PATRICIO F. AVELLAN O.
GERENTE-SECRETARIO JUNTA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
SECRETARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ACERIAS DEL ECUADOR C.A. - ADELCA

No. CAPITAL EXTRANJERO :	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO CON RESERVA REVAL. PATRIMONIO	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
1 HAUSSNER TRADING S.A.	3.832 012.200	1.815.163.700	5.647.175.900	40,33697
2 MARRAKESH RESSOURCES INC.	1.692.351 500	801.640.200	2.493.991.700	17,81423
Suman...	5.524.363 700	2.616.803.900	8.141.167.600	58 15120
CAPITAL NACIONAL :				
3 GRUFIPA CIA. LTDA.	1.688.135.700	799.643.200	2.487.778.900	17,76985
4 KORDALI CIA. LTDA.	947.329.700	448.735.100	1.396.064.800	9,97189
5 SILVIA P. AVELLAN DE FALCONI	123.962.800	58.719.200	182.682.000	1,30487
6 CARLOS A. AVELLAN ARTETA	214.032.300	101.383.700	315.416.000	2,25297
7 FELIPE X. AVELLAN ARTETA	273.256.300	129.437.200	402.693.500	2,87638
8 JUAN JOSE AVELLAN ARTETA	242.586.700	114.910.500	357.499.200	2,55357
9 PATRICIO AVELLAN ACOSTA	33.855 100	16.036.600	49.891.700	0,35637
10 SANTIAGO AVELLAN ACOSTA	33.855.100	16.036.600	49.891.700	0,35637
11 ALFONSO ACOSTA ANDRADE	9.434.200	4.468.800	13.903.000	0,09931
12 JUAN ACOSTA ANDRADE	18.041.100	8.545.800	26.586.900	0,18991
13 JOSE ACOSTA ANDRADE	986.700	467.400	1.454.100	0,01039
14 SANTIAGO ACOSTA ANDRADE	9.571.200	4.533.700	14.104.900	0,10075
15 LOLA CHIRIBOGA DE DONOSO	340.200	161.100	501.300	0,00358
16 ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA	96.147 700	45.543.600	141.691.300	1,01208
17 LUCY TROYA RIBADENEIRA	78.686.800	37.272.700	115.959.500	0,82828
18 ERNESTO RIBADENEIRA TROYA	8.086.300	3.830.400	11.916.700	0,08512
19 SANTIAGO RIBADENEIRA TROYA	8.086.300	3.830.400	11.916.700	0,08512
20 CARMEN E. RIBADENEIRA TROYA	8.086.300	3.830.300	11.916.600	0,08512
21 ARTURO RIBADENEIRA TROYA	8.086.300	3.830.400	11.916.700	0,08512
22 MONICA RIBADENEIRA TROYA	8.086.300	3.830.300	11.916.600	0,08512
23 MARIA JOSE RIBADENEIRA TROYA	8.086.300	3.830.400	11.916.700	0,08512
24 LUIS EGUIGUREN MUÑOZ	125.190.700	60.721.900	185.912.600	1,34938
25 LUIS EGUIGUREN LEON	2.609 700	1.236.200	3.845.900	0,02747
26 MARTHA EGUIGUREN DE LASSO	2.613.200	1.237.800	3.851.000	0,02751
27 JOSE MARIA EGUIGUREN LEON	2.613.200	1.237.800	3.851.000	0,02751
28 MARIA CLARA EGUIGUREN LEON	2 613.200	1.237.900	3.851.100	0,02751
29 ANIBAL ANDRADE MANTILLA	16.064.500	7.609.500	23.674.000	0,16910
30 FELIPE CORDERO BORRERO	2.190.400	1.037.600	3.228.000	0,02306
Suman...	3.975.636.300	1.883.196.100	5.858.832.400	41,84880
CAPITAL TOTAL ...	9.500.000.000	4.500.000.000	14.000.000.000	100,00000

MAY

gó ante mi;y, en fe de ello confiero esta TERCERACOPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Acerias del Ecúador C.A. ADELCA, sellada y firmada en Quito a treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y tres.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispusto por el doctor Pablo Ortiz Garcia Ingendente de Compañías de Quito, mediante resolución No 93.1.1.1.692 del 16 de Abril de 1993 en su Art. Segundo tomé nota al margen en la escritura Matriz de la aprobación de Aumento de Capital y la prórroga de plazo de duración y Reforma de Estatutos de la Compañía Acerias del Ecuador C.A. ADELCA, resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. JORGE CAMPOS DELGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de compañías, mediante resolución No. 93-1-1-1- 692 de 16 de abril de 1993, tomé nota al margen de la matriz de 4 de diciembre de 1963, de la aprobación de Aumento de Capital y la prorroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la Compañía Acerías del Ecuador A.C. ADELCA. Quito, a 20 de abril de 1993

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOSA
NOTARIO 6 to.
Quito - Ecuador

ta fecha queda inscrito el presente Documento y laresolución número seiscientos noventa y dos, del señor Intendente de compañías de Quito, de 16 de abril de 1993, bajo el número 053 del registro Industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 6 del Registro Mercantil, de tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 13, tomo 95.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA", otorgada el 31 de marzo de 1993, ante el notario vigésimo cuarto del Cantón, Dr. Jorge Campos Delgado.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8777.- Quito, a veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO